

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

148
ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR EL FUNCIONARIO SR. IVAN ARTURO ASTORGA CACERES.-

CONCHALI, 20 ENE. 2015

DECRETO N° 36 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 69, del 16.01.15. de Personal y Remuneraciones que adjunta la Renuncia presentada por el funcionario Sr. Ivan Astorga Caceres con V° B° del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 305 de fecha 10.09.14; y **TENIENDO PRESENTE:** lo dispuesto en el artículo 144°, letra a) de la Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ACEPTASE a contar del 06 de Enero del año 2015, la renuncia voluntaria presentada por el funcionario Sr. IVAN ARTURO ASTORGA CACERES, R.U.N. N° 15.120.718-9, Contrata, Grado 18°, Escalafón Auxiliar.

Cabe señalar que el Sr. Astorga no tiene cargos pecuniarios, ni sumarios administrativos pendientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y **TRANSCRIBASE** a los Departamentos Municipales, hecho **ARCHIVESE**.


ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí


CSU/AFL/jqa.
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico
Personal y Remuneraciones
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y REMUNERACIONES**

MEMORANDUM N° 69 /15

CONCHALI, **16 ENE. 2015**

DE: LILIANA REYES ESPARZA
DEPTO. DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

A: SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE
SECRETARIA MUNICIPAL

REF: Solicita decretar renuncia voluntaria.

Mediante el presente, solicito a usted Decretar Renuncia voluntaria de Don IVAN ARTURO ASTORGA CACERES, RUN N°15.120.718-9, al quien se desempeñaba como funcionario a contrata, grado 18, escalafón Auxiliar, en la Dirección de Aseo y Ornato, de acuerdo a Decreto N°305 de fecha 10 de septiembre de 2014.

Se adjunta carta de renuncia con VºBº del Sr Alcalde.

Dicha renuncia se hace efectiva a contar del 06 de enero de 2015

Se hace presente, que el funcionario antes mencionado no tiene cargos pecuniarios ni administrativos pendientes.

Saluda atentamente a usted,



LILIANA REYES ESPARZA
Depto. Personal y Remuneraciones

LRE/irh.

Distribución:

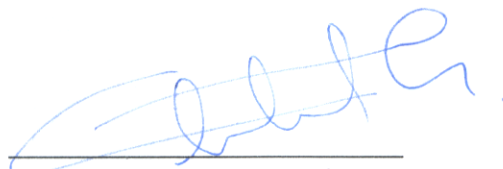
- Secretaría Municipal
- Archivo

Señor
Carlos Sottolichio Urquiza
Alcalde de Conchalí
Presente

Yo, Iván Arturo Astorga Cáceres cédula nacional de Identidad N° 15.120. 718 -9, funcionario a contrata, grado 18, escalafón Auxiliar, realizando labor de Seguridad Ciudadana en este municipio, vengo a presentar mi renuncia voluntaria e indeclinable a este municipio y para hacer efectiva a partir del día martes 06 de enero del año 2015.

Agradeciendo el haberme permitido laborar en vuestra empresa le comunico que los motivos de mi renuncia son personales.

Atentamente



FIRMA DEL TRABAJADOR

Conchalí, 05 de enero de 2015.-



Acepta Renuncia
A. P. I. + Curul